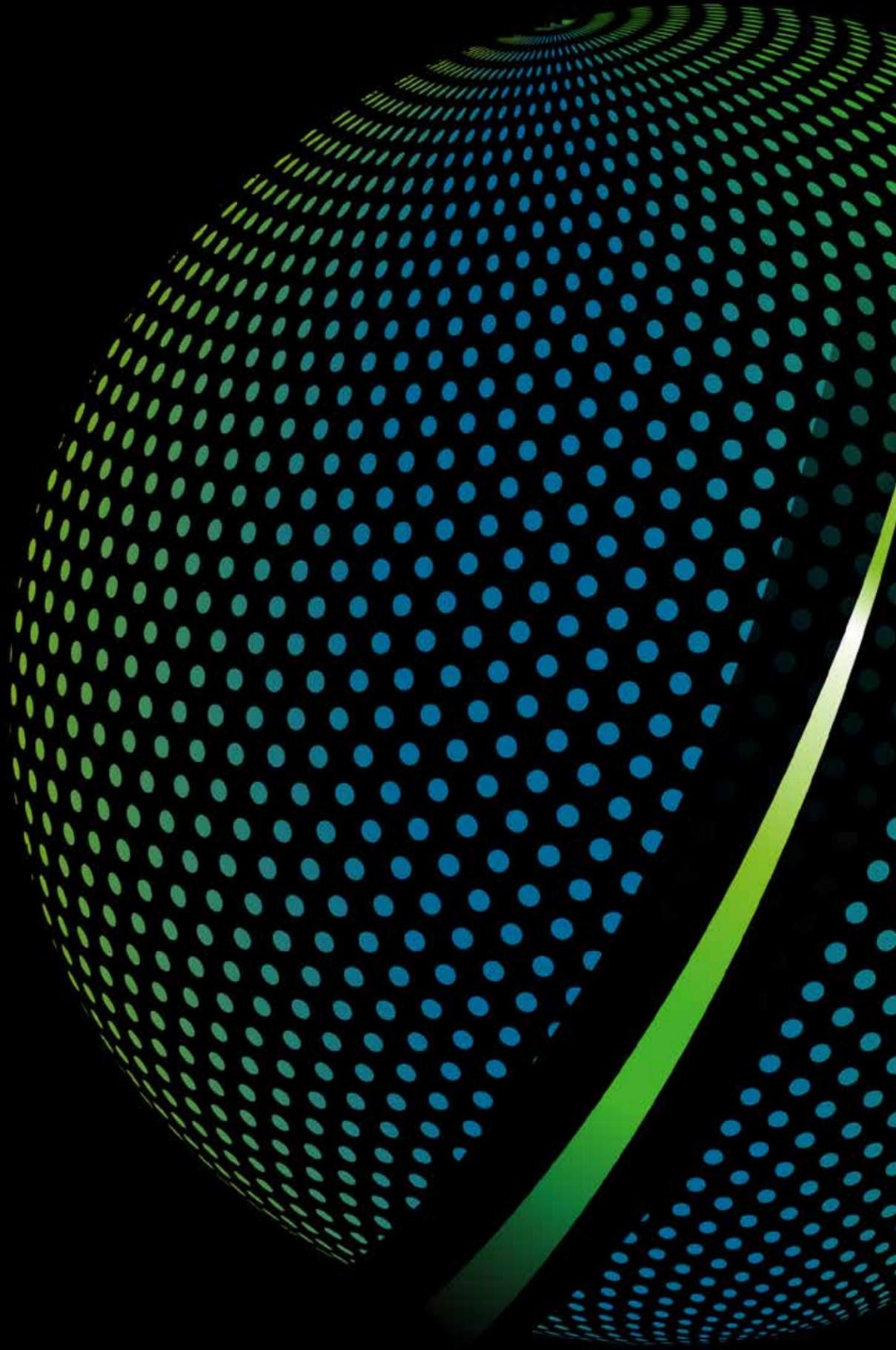


Deloitte.

Procesos de fiscalización de precios de transferencia

Novedades 2025

Desliza para ver más





Venezuela fue el primer país en la Región Andina en implementar el **Régimen de Precios de Transferencia**, que **regula las transacciones** entre empresas vinculadas para asegurar que se realicen a precios de mercado.

En los últimos años, la Administración Tributaria **ha dado continuidad** a los procesos de revisión de deberes formales.

Desliza para ver más



Temas más objetados en la fiscalización de precios de transferencia

Operaciones de financiamiento

Revisión de **tasas de interés** en préstamos entre partes vinculadas.

Exigencia de análisis transaccional

Evaluación individual de las operaciones, priorizando el **Método del Precio Comparable No Controlado**.

Exigencia de segmentación de estados financieros

Exigencia de **segmentación por productos y actividad**, con soporte adecuado.

Períodos para el análisis de precios de transferencia

Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana **no especifica claramente los períodos a utilizar**, lo que genera incertidumbre en la revisión.

Consistencia en las operaciones

Verificación de la coherencia entre las declaraciones y estados financieros.

Sectores más fiscalizados por parte de la Administración Tributaria

Son claves para la economía venezolana y tienen alta **interrelación con empresas extranjeras**:



Servicios petroleros



Manufactura y distribución del sector automotriz



Consumo masivo



Manufactura y distribución del sector farmacéutico

Celebran **transacciones complejas con partes vinculadas**, lo que incrementa el **riesgo de una fiscalización**, buscando evitar el abuso de precios que afecten la base tributaria del país.



Consideraciones importantes



La **revisión de los deberes formales** es el **primer paso** antes de iniciar auditorías profundas.



La **Administración Tributaria** revisa con mayor enfoque las **transacciones entre empresas transnacionales**.



Los precios de transferencia determinan las **utilidades gravables** de las empresas en distintas jurisdicciones, por lo que su correcta aplicación es esencial tanto para el contribuyente como para la Administración Tributaria.



Los ajustes realizados en una **jurisdicción pueden afectar otras**, dada la **naturaleza internacional** de los precios de transferencia.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/ve/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 460,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, y Deloitte & Touche, C.A., tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Lara Marambio & Asociados, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte & Touche, C.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de Consultoría, consultoría fiscal, en riesgos y financiera respectivamente y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

© 2025 Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, y Deloitte & Touche, C.A., según el servicio que presta cada una.